



EXPEDIENTE N° 000775-2022-013449
Cajamarca, 11 de marzo de 2022

RESOLUCION EJECUTIVA REGIONAL N° D62-2022-GR.CAJ-GR-SGPT



Firmado digitalmente por GUEVARA AMASIFUEN Mesias Antonio FAU 20453744168 soft
SEDE - GR - Gobernador Regional
Motivo Soy el autor del documento
Fecha: 11/03/2022 06:11 p. m.

VISTOS:

El proveído Nro D656-2022-GR.CAJ/GRPPAT, al Informe Nro D65-2022-GR.CAJ-GRPPAT/SGPT, emitido por la Sub Gerencia de Presupuesto y Tributación, solicitando se autorice la emisión de la Resolución que aprueba una Transferencia de Partidas, autorizado mediante el Decreto Supremo N° 032-2022-EF.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley 31365, Ley que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2022;

Mediante el Decreto Supremo N° 032-2022-EF, el Ministerio de Economía y Finanzas, autorizó una **Transferencia De Partidas** en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2022, hasta por la suma de S/ 1 090 474 852,00 (MIL NOVENTA MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y DOS Y 00/100 SOLES), a favor de diversos Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales, para financiar la ejecución de seiscientos sesenta y dos (662) inversiones, en el marco del artículo 21 de la Ley N° 31365, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2022, con cargo al Fondo de Inversiones;

Que, según documentos de vistos, es necesario aprobar una **Transferencia De Partidas** a favor del Pliego 445: Gobierno Regional de Cajamarca en la fuente de financiamiento 3. RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CRÉDITO, el monto de S/ 226, 007,948.00 (Doscientos Veintiséis Millones Siete Mil Novecientos Cuarenta y Ocho Con 00/100 Soles) y en la fuente de financiamiento 1: RECURSOS ORDINARIOS, el monto de S/ 4,177,514.00 (Cuatro Millones Ciento Setenta y Siete Mil Quinientos Catorce Con 00/100 Soles), distribuidos de acuerdo al Anexo 01 para financiar la continuidad de inversiones, en el marco de lo dispuesto mediante el Artículo 21 de la Ley N° 31365 LEY DE PRESUPUESTO DEL SECTOR PÚBLICO PARA EL AÑO FISCAL 2022;

Que, según el literal 2) del numeral 46.1 del artículo 46° del Decreto Legislativo 1440 Decreto del Sistema Nacional de Presupuesto Público, establece que las Transferencias de Partidas, constituyen traslados de créditos presupuestarios entre Pliegos; la que deberá ser incorporada mediante acto resolutorio en el Pliego habilitado;

Estando a lo dispuesto, con las Visaciones de la Sub Gerencia de Presupuesto y Tributación, de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, Dirección Regional de Asesoría Jurídica y Gerencia General y;

En uso de las facultades contenidas por la Ley N° 27783 - Ley de Bases de Descentralización, Ley N° 27867- Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y su Modificatoria por Leyes N° 27902 y N° 28013;



Firmado digitalmente por MOREANO ECHEVARRIA Leoncio FAU 20453744168 hard
SEDE - GGR - Ger. Gral Reg
Motivo VB
Fecha: 11/03/2022 04:11 p. m.



Firmado digitalmente por VALLEJOS PORTAL Luis Alberto FAU 20453744168 soft
SEDE - GRPPAT - Ger Reg
Motivo VB
Fecha: 11/03/2022 02 58 p. m.



Firmado digitalmente por LEYVA VIGO Veronica Lizzet FAU 20453744168 soft
SEDE - SGPT - Esp Form G.P.
Motivo VB
Fecha: 11/03/2022 01 12 p. m.



Firmado digitalmente por CUSQUISIBAN MOSQUERA Javier Antonio FAU 20453744168 hard
SEDE - DRAJ - Dir Reg
Motivo VB
Fecha: 11/03/2022 01 06 p. m.



SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Aprobar la desagregación de los recursos presupuestales aprobados mediante Decreto Supremo N° 032-2022-EF, correspondiente a una **Transferencia De Partidas** a favor del Pliego 445: Gobierno Regional Cajamarca, en la Fuente de Financiamiento 3. Recursos Por Operaciones Oficiales De Crédito, el monto de S/ 226, 007,948.00 (Doscientos Veintiséis Millones Siete Mil Novecientos Cuarenta y Ocho Con 00/100 Soles) y en la Fuente de Financiamiento 1: Recursos Ordinarios, el monto de S/ 4, 177,514.00 (Cuatro Millones Ciento Setenta y Siete Mil Quinientos Catorce Con 00/100 Soles), para financiar la Continuidad de Inversiones, en el marco de lo dispuesto mediante el Artículo 21 de la Ley N° 31365, distribuidos de acuerdo a los Anexos que forman parte de la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO: Disponer que la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, instruye a las Unidades Ejecutoras que correspondan para que elaboren las correspondientes "Notas para Modificación Presupuestaria" que se requiera como consecuencia de lo dispuesto en la presente Resolución.

ARTÍCULO TERCERO: Disponer que Secretaria General proceda a notificar a la Dirección de Contabilidad y a la Unidad Ejecutora comprendida en el alcance de la presente Resolución.

ARTÍCULO CUARTO: Los Anexos que forman parte de la presente Resolución no contarán con firma digital.

ARTÍCULO QUINTO: Remitir copia de la presente Resolución a la Dirección General de Contabilidad Pública y a la Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

MESIAS ANTONIO GUEVARA AMASIFUEN
Gobernador Regional
GOBERNADOR REGIONAL

RER N° D62 - 2022-GR-CAJ-GR-SGPT

SECTOR : 99 GOBIERNOS REGIONALES
 PLIEGO : 445 GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA
 FTE.FTO: 3: RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO
 RUBRO : 19: RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO

ANEXO 01: TRANSFERENCIA DE PARTIDAS PARA FINANCIAR LA CONTINUIDAD DE INVERSIONES

UNIDAD EJECUTORA: 001-775: REGION CAJAMARCA-SEDE CENTRAL

TITULO: INGRESOS

1.8 ENDEUDAMIENTO

1.8.2.2.1.1: BONOS DEL TESORO PUBLICO

TOTAL INGRESOS 128,413,400.00

TITULO II: EGRESOS

PROG.	PROY.	OBRA	FUN.	DIV. FUNC.	GRUP.F UNC.	Tipo Transacción	G.G	CRÉDITO
0046	2384852	4000058	12	028	0055	2	6	99,138.00
0090	2173473	4000020	22	047	0104	2	6	148,549.00
0090	2231851	4000018	22	047	0104	2	6	535,735.00
0090	2284816	4000017	22	047	0103	2	6	1,533.00
0090	2380890	4000036	22	047	0104	2	6	320,255.00
0090	2415289	4000037	22	047	0105	2	6	98,049.00
0138	2078134	4000081	15	033	0065	2	6	74,042,090.00
0138	2112981	4000081	15	033	0065	2	6	52,101,750.00
0138	2183268	4000079	15	033	0066	2	6	1,066,301.00
TOTAL								128,413,400.00

UNIDAD EJECUTORA: 003 -777: REGION CAJAMARCA - CUTERVO

TITULO: INGRESOS

1.8 ENDEUDAMIENTO

1.8.2.2.1.1: BONOS DEL TESORO PUBLICO

TOTAL INGRESOS 79,041,141.00

TITULO II: EGRESOS

PROG.	PROY.	OBRA	FUN.	DIV. FUNC.	GRUP.F UNC.	Tipo Transacción	G.G	CRÉDITO
0002	2300646	4000014	20	044	0096	2	6	7,585,104.00
0002	2332663	4000013	20	044	0096	2	6	124,584.00
0002	2472402	4000013	20	044	0096	2	6	147,709.00
0083	2266900	4000221	18	040	0089	2	6	8,184,519.00
0083	2438889	4000198	18	040	0089	2	6	106,986.00
0090	2190693	4000038	22	047	0010	2	6	61,605.00
0090	2302284	4000017	22	047	0103	2	6	2,838,844.00
0090	2334528	4000019	22	047	0105	2	6	4,122,447.00
0090	2432500	4000036	22	047	0104	2	6	108,000.00
0090	2500537	4000037	22	047	0105	2	6	32,130.00
0138	2167475	4000079	15	033	0066	2	6	19,136.00
0138	2475543	4000079	15	033	0066	2	6	392,678.00
9002	2107892	4000015	20	044	0096	2	6	51,900,371.00
9002	2251814	4000101	10	025	0050	2	6	3,248,727.00
9002	2434646	4000101	10	025	0050	2	6	168,301.00
TOTAL								79,041,141.00



RER N° D62 - 2022-GR-CAJ-GR-SGPT

SECTOR : 99 GOBIERNOS REGIONALES
 PLIEGO : 445 GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA
 FTE.FTO: 3: RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO
 RUBRO : 19: RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO

ANEXO 01: TRANSFERENCIA DE PARTIDAS PARA FINANCIAR LA CONTINUIDAD DE INVERSIONES

UNIDAD EJECUTORA: 004 -778: REGION CAJAMARCA -JAEN

TITULO: INGRESOS

1.8 ENDEUDAMIENTO

1.8.2.2.1.1: BONOS DEL TESORO PUBLICO

TOTAL INGRESOS 12,703,491.00

TITULO II: EGRESOS

PROG.	PROY.	OBRA	FUN.	DIV. FUNC.	GRUP.F UNC.	Tipo Transacción	G.G	CRÉDITO
0002	2144019	4000011	20	044	0097	2	6	4,582,094.00
0090	2143158	4000026	22	047	0105	2	6	78,281.00
0090	2249909	4000038	22	047	0104	2	6	6,358,067.00
0090	2286765	4000018	22	047	0104	2	6	1,685,049.00
TOTAL								12,703,491.00

UNIDAD EJECUTORA: 100 -779: REGION CAJAMARCA-AGRICULTURA

TITULO: INGRESOS

1.8 ENDEUDAMIENTO

1.8.2.2.1.1: BONOS DEL TESORO PUBLICO

TOTAL INGRESOS 226,519.00

TITULO II: EGRESOS

PROG.	PROY.	OBRA	FUN.	DIV. FUNC.	GRUP.F UNC.	Tipo Transacción	G.G	CRÉDITO
0042	2151982	4000109	10	025	0050	2	6	226,519.00
TOTAL								226,519.00

UNIDAD EJECUTORA: 005 -1335: REGION CAJAMARCA - PROGRAMAS REGIONALES - PRO REGION

TITULO: INGRESOS

1.8 ENDEUDAMIENTO

1.8.2.2.1.1: BONOS DEL TESORO PUBLICO

TOTAL INGRESOS 5,623,397.00

TITULO II: EGRESOS

PROG.	PROY.	OBRA	FUN.	DIV. FUNC.	GRUP.F UNC.	Tipo Transacción	G.G	CRÉDITO
0002	2107890	4000011	20	044	0097	2	6	2,654,363.00
0002	2113029	4000011	20	044	0097	2	6	2,706,614.00
0002	2502679	4000015	20	044	0097	2	6	262,420.00
TOTAL								5,623,397.00

TOTAL DE TRANSFERENCIA FUENTE ROOC 226,007,948.00



RER N° D62 - 2022-GR-CAJ-GR-SGPT

SECTOR : 99 GOBIERNOS REGIONALES
 PLIEGO : 445 GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA
 FTE.FTO: 1: RECURSOS ORDINARIOS
 RUBRO : 00: RECURSOS ORDINARIOS

ANEXO 02: TRANSFERENCIA DE PARTIDAS PARA FINANCIAR LA CONTINUIDAD DE INVERSIONES

UNIDAD EJECUTORA: 405-1047: REGION CAJAMARCA-HOSPITAL GENERAL DE JAEN

TITULO: INGRESOS

1.8 ENDEUDAMIENTO

1.8.2.2.1.1: BONOS DEL TESORO PUBLICO

TOTAL INGRESOS	4,177,514.00
-----------------------	---------------------

TITULO II: EGRESOS

<u>PROG.</u>	<u>PROY.</u>	<u>OBRA</u>	<u>FUN.</u>	<u>DIV. FUNC.</u>	<u>GRUP.F</u> <u>UNC.</u>	<u>Tipo</u> <u>Transacción</u>	<u>G.G</u>	<u>CRÉDITO</u>
9002	2491302	6000050	20	043	0094	2	6	4,177,514.00
TOTAL								4,177,514.00

TOTAL DE TRANSFERENCIA FUENTE R.O	4,177,514.00
--	---------------------

